

JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERÓN.

Edad: 28 años **Tel:** 300 2297945

Email: Jorgearzuaga175@Gmail.com

Domicilio: CARRERA 10^a 4 58 BARRIO 20 DE ABRIL

Cargo: Docente del área de Educación Física, Recreación y Deportes.

	m.li	D.		тт	
-	н	ĸ	н		
	-			•	

Partiendo de mis conocimientos académicos, de mi experiencia, de mis aptitudes y capacidades he podido consolidarme como una persona responsable, comprometida y emprendedora en toda aquella labor que asumo, procurando ejercer liderazgo e idoneidad profesional, asumiendo actitud positiva, autocritica, propositiva y cooperativa en su desempeño personal y laboral, respondiendo con calidad a las exigencias actuales del entorno social y de la educación.

PERFIL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Agosto del 2015 – enero del 2020

TÍTULO OBTENIDO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Promedio ponderado en 4.1, en el transcurso del programa adelanté actividades en distintos enfoques que me ayudaron a fortalecer mi acción laboral en el sector educativo, como docente de Educación Física, Recreación y Deportes, en la educación formal y en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en entidades oficiales y privadas. Así mismo en programas de entrenamiento deportivo escolar en diferentes categorías y modalidades deportivas. Así mismo, sé participar en el sector de la salud, haciendo parte de equipos interdisciplinarios en la planeación, ejecución y evaluación de programas de promoción, prevención y mantenimiento de la salud.

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

Politécnico Superior de Colombia

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS Y CIENCIAS AFINES AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Politécnico Superior de Colombia

HÁBITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ASESORÍA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

CONSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

II CONGRESO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA "INNOVACIÓN Y TENDENCIAS"

Universidad De Córdoba

DATOS PERSONALES.

Cédula de ciudadanía:1.062.403.308Lugar de nacimiento:San Diego – CesarFecha de nacimiento:24 de Junio del 1996

Estado civil: Soltero

Oficio: Docente del área de Educación Física,

Recreación y Deportes.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Cargo: Docente de Educación Básica Primaria.

Desde: 3 de febrero del 2020 Hasta: 31 de agosto de 2024 Duración: 4 años y 6 meses

Entidad: ASOCIACIÓN FUNDACIÓN CREANDO FUTURO ASOCREF

Cargo: Inspirador de iniciativa Desde: 1 de diciembre del 2021 Hasta: 30 de junio del 2022

Duración: 7 meses

Entidad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA.

Cargo: Docente de apoyo en el área de Educación Física.

Desde: 06 de septiembre del 2018 **Hasta:** 29 de noviembre del 2019

Duración: 1 año y 3 meses

REFERENCIAS PERSONALES.

Nombre: Zahira Karina Salcedo Banda

Profesión u oficio: Docente
Teléfono: 301 2303541

Nombre: Sadie María Arzuaga Pérez

Profesión u oficio: Docente Teléfono:300 5130704

REFERENCIAS FAMILIARES.

Nombre: Lina Rocío Muñoz Raudales
Profesión u oficio: Gestora ASMED SALUD

Celular: 300 3843733

Nombre: Jarlin Esther Calderón Muñoz

Profesión u oficio:Celular:
300 4335210

Jorge Camilo Arzuaga Calderón C.C: 1.062.403.308 de San Diego

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y CONFIERE EL TÍTULO DE DEPORTES

JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERON C.C. No. 1.062.403.308 DE SAN DIEGO

Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS

febrero de 2020 En la ciudad de Montería, a los 14 días del mes de

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

23 Registrado al folio No

del Libro de Registros de Diplomas No. 10







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Resolución N° 006427 - 24 de Septiembre de 2019 NIT 900254967-1



A QUIEN LE INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CERTIFICA

Que, JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía número 1.062.403.308 de San Diego labora como DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA en esta institución educativa, siendo responsable en sus actividades con fecha de inicio del 3 de febrero del 2020 hasta la fecha en que se expide este documento, cuyas funciones fueron:

- 1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
- **2.** Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional PEI, el plan operativo anual y los objetivos institucionales.
- **3.** Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el ministerio de educación nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
- **4.** Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
- **5.** Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
- **6.** Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el ministerio de educación nacional.
- 7. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
- **8.** Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el ministerio de educación nacional.

Dirección: Diagonal 3 # 3 – 27 Barrio Centro <u>colsagracoradejesus@hotmail.com</u> – <u>chavearzuaga@hotmail.com</u> Tel: 300 4307339 – 301 2926481 – 300 5130704



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Resolución N° 006427 - 24 de Septiembre de 2019 NIT 900254967-1



- **9.** Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo institucional (PEI).
- **10.** Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes. 11. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
- **12.** Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
- **13.** Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
- **14.** Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
- **15.** Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
- **16.** Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
- **17.** Utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (tic) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
- **18.** Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
- 19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
- **20.** Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
- 21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
- **22.** Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Resolución N° 006427 - 24 de Septiembre de 2019 NIT 900254967-1



- **23.** Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
- **24.** Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
- **25.** Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativa.
- 26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
- **27.** Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
- **28.** Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
- 29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

Para su constancia se firma en el municipio de San Diego a los 31 días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente;

CC: 26.877.432 de San Diego

CC. 20.677.432 de San Diego

Directora general Colegio Sagrado Corazón de Jesús.





A QUIEN LE INTERESE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ASOCIACION CREANDO FUTURO ASOCREF

NIT: 900.174.216-5

Certifica que, JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERON identificad(a) con cédula de ciudadanía N°1.062.403.308 laboró con un contrato de prestación de servicios No. 013, con un salario mensual de \$2.642.421 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESO) en el que estuvo vinculad(a) en esta institución prestando sus servicios independientes como INSPIRADOR DEL PROGRAMA GENERACION EXPLORA siendo responsable de realizar los encuentros de núcleo de desarrollo y apoyar a los profesionales psicosociales en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales con fecha de inicio del 1 de Noviembre del 2021 al 30 de junio del 2022 cuyas funciones fueron:

- 1) Desarrollar los encuentros de su núcleo de desarrollo de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el asesor metodológico y su propia experiencia garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada encuentro
- 2) Asistir y apoyar al profesional psicosocial en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo
- 3) Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo a los grupos de edad establecidos en el programa en articulación con los profesionales psicosocial según corresponda
- 4) Realizar la gestión interinstitucional con entidades territoriales, que se consideren necesarias para el apoyo o mejoramiento de las actividades e iniciativas que tenga a su cargo.
- 5) Informar al profesional responsable del proceso de acompañamiento psicosocial sobre cualquier situación que suceda con alguna niña o niño que hace parte del núcleo de desarrollo.
- **6)** Apoyar al profesional psicosocial en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo





7)Apoyar al profesional psicosocial en el esquema de seguimiento a las niñas y niños según la metodología y plan de trabajo definido, cuando así se requiera.

- 8) Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
- 9) Elaborar un reporte de asistencia y de las actividades desarrolladas al cierre de cada encuentro.
- **10)** Todas las demás que se deriven y sean necesarias para la óptima prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Valledupar, a los 06 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente

GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ

CC. 49730424

Representante Legal de Fundacion Asocref

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

"No a una pobre Educación Para los pobres sino Una educación de calidad" Padre, José M. Vélez



EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS, FE Y ALEGRIA DE CARÁCTER OFICIAL, CON RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DESDE PREESCOLAR HASTA GRADO 11°, SUGÚN RESOLUCIÓN N° 00379 DE 27 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. DANE.223189000323 - NIT: 812006427-4

CERTIFICA

Que: ARZUAGA CALDERON JORGE CAMILO identificado con C.C. Nº 1.062.403.308 de SAN DIEGO —CESAR, realizó sus Prácticas como docente de apoyo en el área de educación física recreación y deporte en esta institución Educativa desde 06 de septiembre 2018 hasta 29 de noviembre de 2019 durante este tiempo cumplió a cabalidad con las actividades asignada. Demostrando un excelente desempeño.

Dada en Berástegui, Corregimiento del Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba a los 06 días del mes de diciembre de 2019.

LUIS MASS RAMOS C.C. Nº.6.891.416 de Montería

Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERIOR de colombia



POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERON

Con Documento de Identidad No 1062403308

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

www.politecnicosuperior.edu.co

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201016A

NIT. 900.914.208-2

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co

indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERIOR de Colombia



POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

Con Documento de Identidad No 1062403308 JORGE CAMILO ARZUAGA CALDERON

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS Y CIENCIAS AFINES AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas POLITE (NICO Registrado en el Libro de Actas No 0020201016

NIT. 900.914.208-2

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201016A